



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE
TRABAJO, DESARROLLO & TRANSPARENCIA



DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

N°	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
1	EMISION DE CONSTANCIAS DE VECINDAD Y OTRAS	PARTICULAR DEL INTERESADO	L.50.00	TRANSACCION A SOLICITUD DEL INTERESADO	IDENTIDAD
2	EMISION DE CERTIFICACION DE DOMINIOS PLENOS	APROBACION DE CORPORACION MUNICIPAL	CALCULO EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EN FORMATO DE DOMINIO PLENO DE LA MUNICIPALIDAD, A TRAVÉS DE UN CROQUIS EMITIDO POR EL DEPTO. DE CATASTRO, PREVIO A SOLICITUD DEL CIUDADANO	• Solicitud del interesado • Identidad • Solvencia Municipal • Croquis emitido por el deptode Catastro.
3	CELEBRACION DE MATRIMONIOS	LA UNIÓN DE UNA PAREJA DE PERSONAS, EN ESTADO DE SOLTERÍA QUE DECIDEN FORMALIZAR LA UNIÓN ANTE LA LEY.	L. 500.00 (ALCALDÍA MUNICIPAL COMUN) L.600.00ALCALDIA MUNICIPAL (DISPENSADO) L.700.00 AREA RURAL Y URBANA	-LOS CONTRAYENTES DEBEN AVOCARSE A LA ALCALDÍA MUNICIPAL A SOLICITAR LOS REQUISITOS DE MATRIMONIO, LUEGO TRASLADARSE A LA OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP) A SOLICITAR EL RECIBO DE PAGO PARA CANCELAR LA CANTIDAD DE LPS. 200.00 INDIVIDUAL POR DOCUMENTO CERTIFICACIÓN DEL ESTADO CIVIL (CONSTANCIA DE SOLTERÍA) Y	-PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL DE LOS CONTRAYENTES Y CONSTANCIA DE SOLTERÍA. -PARTIDA DE NACIMIENTO DE LOS CONTRAYENTES. -HOJA DE PARENTESCO - (REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DE DONDE ES ORIGINARIO) - HOJA DE ANTECEDENTES PENALES -MANIFESTAR PORQUE BIENES DESEAN CONTRAER MATRIMONIO BIENES MANCOMUNADOS O BIENES SEPARADOS EN LA ALCALDÍA.



**MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE
TRABAJO, DESARROLLO & TRANSPARENCIA**



CONSTANCIA DE
PARENTESCO; A LA
AGENCIA
BANCARIA MÁS
CERCANA DE LA
LOCALIDAD PARA
POSTERIORMENTE
SACAR LOS
MISMOS. -UNA VEZ
QUE YA TENGA
TODA LA
DOCUMENTACIÓN
DEBEN
PRESENTARSE
FORMALMENTE
CON LOS TESTIGOS
A LA
MUNICIPALIDAD
DONDE SE
VERIFICARÁ SI
CUMPLE CON TODA
LA
DOCUMENTACIÓN
SOLICITADA PARA
LLEVAR A CABO
DICHA UNIÓN CIVIL;
LOS DOCUMENTOS
DEBEN ESTAR EN
LA OFICINA DE LA
SECRETARIA
MUNICIPAL 15 DÍAS
ANTES DE
REALIZAR DICHO
MATRIMONIO.

-FOTOCOPIA DE LA
TARJETA DE
IDENTIDAD DE LOS
CONTRAYENTES Y
TESTIGOS.
-FOTOCOPIA DE LA
SOLVENCIA MUNICIPAL
DE LOS
CONTRAYENTES Y
TESTIGOS.
-PARTIDA DE
NACIMIENTO ORIGINAL
DE SUS HIJOS
(CUANDO SEAN DE
AMBOS).
-CUANDO UNO O
AMBOS DE LOS
CONTRAYENTES SEA
MENOR DE EDAD
TRAER UNA
AUTORIZACIÓN
FIRMADA POR SUS
PADRES.

KEYLI JAQUES
SECRETARIA MUNICIPAL